



Resolución Ministerial

N° 407 - 2015 MINEDU

Lima, 20 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 018-2003-TR se aprobó la creación del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CPETI;

Que, de acuerdo con los artículos 4 y 7 de la referida norma, el CPETI estará integrado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación, el cual será designado mediante resolución del titular del sector;

Que el artículo 15 del Reglamento del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CPETI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2005-TR, establece que cada una de las entidades miembro del CPETI deberá contar con un representante titular y uno alterno ante el referido Comité;

Que, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante el CPETI;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; en la Resolución Suprema N° 018-2003-TR; y, en el Reglamento del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2005-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora RAQUEL MEREDI ANTON VILLACORTA, Especialista de la Dirección de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, y al señor BENITO VICENTE GARCIA VILLALOBOS, Especialista de la Dirección de Educación Secundaria de la referida Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CPETI.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CPETI, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación